

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, así como los artículos 4, 5, 6 y 43 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Séptima Sesión Ordinaria a las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día diecisiete de julio del año dos mil veintiséis, en modalidad presencial en la Sala del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2009, Colonia Los Arquitos, Código Postal 31205, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.²

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.

La C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción³, da la bienvenida a todas las personas que los acompañan a la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, manifestando su agradecimiento por la asistencia.

Acto seguido, agradece al Comisionado Sergio Facio, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la excelente anfitriónía y el cálido recibimiento otorgado. De igual manera, da la más cordial de las bienvenidas a la Licenciada Ana Gisela Luna Moreno, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuauhtémoc, y a su personal, agradeciendo su presencia, así como al Licenciado Luis Alberto Álvarez Jáquez, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo, e igualmente a su personal, comentando su agradecimiento por la participación en la celebración de esta sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana da por iniciada la Séptima Sesión del Comité Coordinador y, para verificar la existencia del quórum legal para esta sesión, solicita al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, verificar la lista de asistencia de las personas presentes.

2. Lista de asistencia.

El Secretario Técnico manifiesta muy buenos días a todas y a todos y, por instrucciones de la Presidencia, informa que en la presente sesión se encuentran las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador:

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la Séptima Sesión del Comité Coordinador 2026, https://www.youtube.com/watch?v=Tpjl_lmj87k

³ En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

⁴ En adelante "Secretario Técnico".

Nombre	Cargo
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado de Chihuahua
Dr. Francisco Javier Acosta Molina	Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua
Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mag. Gregorio Daniel Morales Luévano	En representación del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Asimismo, el Secretario Técnico hace constar que el Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano acude en carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con fundamento en el Acuerdo de Presidencia 009/2026 del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión

El Secretario Técnico hace constar que se encuentran cinco de las siete personas que integran este Comité Coordinador Estatal, por lo tanto, existe el quórum legal necesario para sesionar.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y, una vez verificado el quórum legal, declara formalmente instalada la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, por lo tanto, todos los acuerdos que ahí sean tomados contarán con plena validez. Para continuar, señala que corresponde ahora el desahogo del punto número cuatro del orden del día, que corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, por lo cual concede el uso de la voz al Secretario Técnico para el desarrollo de este punto.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico, con el permiso de la Presidenta, procede entonces a dar lectura al contenido del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de 2026, celebrada en fecha veintiséis de junio de dos mil veintiséis.
6. Participación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuauhtémoc.
7. Participación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico da un breve espacio por si existe algún comentario sobre el contenido del orden del día.

No existiendo comentarios, el Secretario Técnico somete a consideración de quienes integran este Comité Coordinador el orden del día antes leído, solicitando expresar su voto de viva voz o levantando la mano.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/17/07/2026.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria 2026 del Comité Coordinador.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado de Chihuahua	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa a la Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 2026, celebrada el 26 de junio del 2026.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y manifiesta que, continuando con el desahogo del orden del día, procede el desarrollo del punto cinco, que corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 2026, celebrada el pasado 26 de junio del año en curso. Para ello, solicita que se dispense su lectura, toda vez que el documento fue circulado previamente entre las personas integrantes de este Comité Coordinador para su debido análisis y revisión, mencionando que, de aprobarse la dispensa, pide al Secretario Técnico someter a votación el acta referida.

En ese tenor, el Secretario Técnico somete a consideración de quienes integran el Comité Coordinador el proyecto del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de este Comité Coordinador, solicitando expresar su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/17/07/2026.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 2026, celebrada el 26 de junio del 2026.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado de Chihuahua	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa que el acta mencionada ha sido aprobada por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

6. Participación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuauhtémoc.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y manifiesta que, continuando con el orden del día, corresponde el desahogo de la participación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuauhtémoc. Asimismo, interviene brevemente explicando que las exposiciones de las personas titulares de los órganos internos de control derivan de un acuerdo tomado por este Comité Coordinador en la Décima Sesión Ordinaria del año 2025, mediante el cual se determinó invitar a las representaciones de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Saucillo. Lo anterior, con el objetivo de compartir sus buenas prácticas, casos de éxito, acciones implementadas y en desarrollo, así como los desafíos institucionales, obstáculos enfrentados y estrategias aplicadas en el ámbito municipal, enmarcando estas acciones en el Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana informa que la intervención de cada titular constará de un tiempo de hasta quince minutos para su exposición, añadiendo que, posteriormente, se abre un espacio para que las personas integrantes de este Comité Coordinador emitan observaciones, propiciando un diálogo institucional. Sin más preámbulo, cede el uso de la voz a la Licenciada Ana Gisela Luna Moreno, otorgándole la bienvenida nuevamente.

La Lic. Ana Gisela Luna Moreno, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuauhtémoc, agradece la invitación y emite un saludo a las personas presentes. Manifiesta que su exposición aborda las acciones realizadas desde el año 2021, señalando que el Presidente Municipal de Cuauhtémoc, el Licenciado Elías Humberto Pérez Mendoza, la nombró titular desde la administración anterior, ratificando el encargo para el actual periodo. Asimismo, expresa su intención de presentar de manera concisa las experiencias institucionales y el apoyo recibido por parte de las diversas autoridades presentes.

La Lic. Ana Gisela Luna Moreno, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuauhtémoc, sostiene que uno de los primeros retos enfrentados fue la implementación de un nuevo esquema de trabajo, resultando novedoso tanto para ella como para la administración municipal. Expone la complejidad inicial de comprender las funciones precisas de la dependencia y la legislación aplicable, indicando que, al consultar con la Secretaría del Ayuntamiento en funciones sobre el marco legal a seguir, se evidenció la necesidad de realizar una investigación por cuenta propia. Por lo anterior, informa que, con el apoyo de su equipo de trabajo, gestionaron reuniones con diversas dependencias en la capital del Estado, recibiendo asesoría externa sobre las atribuciones y el funcionamiento principal del órgano.

La Lic. Ana Gisela Luna Moreno, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuauhtémoc, manifiesta que un paso fundamental al regresar a su municipio fue formalizar su cargo ante el Presidente Municipal, solicitando el nombramiento oficial para iniciar funciones correctamente. Añade que, afrontando el reto de estructurar la dependencia desde sus bases, entablaron diálogo con el titular del Ejecutivo Municipal, el Ayuntamiento y las personas titulares de las direcciones, exponiendo la naturaleza de sus labores para ejecutar acciones coordinadas y trabajar de manera ordenada e institucional.

Continuando con su intervención, expone que el segundo desafío consistió en erradicar prácticas administrativas arraigadas, reiterando la dificultad de modificar la mentalidad del personal del servicio público acostumbrado a justificar sus procedimientos por sus años de antigüedad. Refiere que eliminar dichas costumbres representa un reto considerable en curso; por ello, informa sobre la implementación de un programa de capacitación permanente. Esta estrategia inició con el funcionariado de primer nivel y se extendió, mediante asambleas masivas, a la totalidad de la plantilla laboral, garantizando un trato igualitario en la difusión de directrices. Adicionalmente, relata el desarrollo y promoción del Código de Ética y Conducta, utilizando herramientas visuales y tecnológicas para asegurar su acceso general.

Posteriormente, manifiesta que se enfrentaron a la falta de interés por parte de algunas direcciones y del propio Ayuntamiento, quienes percibían al órgano interno únicamente como una exigencia legal. Para solventar esto, informa que se respaldaron firmemente en las recomendaciones no vinculantes emitidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y en las observaciones derivadas de la primera auditoría de desempeño de la Auditoría Superior del Estado. Expresa que este respaldo externo validó sus requerimientos, evidenciando a su vez las deficiencias estructurales, la falta de lineamientos y la carencia de registros municipales. En este sentido, sostiene que utilizaron dichos señalamientos institucionales como estrategia fundamental para lograr el apoyo del Ayuntamiento en la aprobación de normativas.

Asimismo, expone que otro reto significativo fue la falta de claridad respecto a las facultades y responsabilidades del personal público, lo cual generaba contraposiciones de funciones entre direcciones e incertidumbre sobre las intervenciones disciplinarias del órgano. Ante esta situación, precisa que optaron por solicitar constante asesoría técnica a la Auditoría Superior del Estado para recibir orientación precisa, buscando fortalecer las buenas prácticas y evitar la invasión de competencias entre las dependencias y los organismos descentralizados del municipio.

Adicionalmente, refiere que iniciaron la actualización de sus reglamentos y lineamientos, encontrando retrasos en el proceso de publicación debido a la falta de una gaceta municipal.

No obstante, destaca la importancia de contar con la aprobación previa del Ayuntamiento y su difusión local, ya que la ausencia de normatividad interna generaba cuestionamientos por parte de las regidurías respecto a la viabilidad de sus acciones, aun estando respaldadas constitucionalmente. Por consiguiente, informa que la estrategia implementada consistió en la revisión exhaustiva de sus marcos normativos para dar certidumbre a sus funciones.

Por último, expone las acciones planeadas para fortalecer la dependencia, consistentes en continuar la capacitación tanto del personal del órgano interno como de la administración municipal. Asimismo, puntualiza la elaboración de un diagnóstico profundo para adecuar y robustecer los reglamentos y lineamientos existentes, así como subsanar las deficiencias normativas en materia de control interno, aclarando ante el Ayuntamiento la distinción de responsabilidades entre la implementación del control en las áreas y las facultades de vigilancia del órgano. Concluye este punto aseverando que el objetivo principal es asegurar la mejora continua en la gestión pública.

La Lic. Ana Gisela Luna Moreno, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cuauhtémoc, enfatiza que, restando aproximadamente un año de gestión, se han logrado avances significativos en el fortalecimiento de la institución y en el apoyo a las dependencias. Como iniciativa futura para el próximo semestre escolar, informa sobre el proyecto de impartir pláticas de concientización en instituciones universitarias. Para ello, agrega la intención de solicitar autorización para reproducir material didáctico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, buscando difundir conceptos de integridad y buenas prácticas entre la juventud estudiantil. Finaliza su intervención agradeciendo la atención brindada.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece a la Licenciada y abre el micrófono para que las personas integrantes del Comité Coordinador emitan algún comentario, no registrándose intervenciones en este momento.

7. Participación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana señala que continúa el turno del Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez, a quien da la bienvenida, agradeciendo su presencia en la sesión. Asimismo, indica que la dinámica se mantiene, otorgando hasta quince minutos para su exposición, dando paso al inicio de su participación ante las personas integrantes del Comité Coordinador.

El Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez agradece la invitación del Comité Coordinador a esta Séptima Sesión Ordinaria y señala que funge como titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo desde el año 2021. Expone que el municipio cuenta con aproximadamente treinta mil habitantes, veinte comunidades, dos presidencias seccionales y tres organismos descentralizados, precisando que el primer reto enfrentado en el ámbito local fue la inexistencia histórica de una contraloría o un órgano de control. Informa que, en marzo de 2021, la Auditoría Superior del Estado instruyó a los ayuntamientos a integrar estas dependencias, logrando su conformación en julio del mismo año, aunque inicialmente operaba únicamente con la persona titular, careciendo de áreas investigadora y sustanciadora.

El Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo, manifiesta que, entre julio y septiembre de 2021, el principal desafío consistió en

implementar el sistema de declaraciones patrimoniales del Sistema Estatal Anticorrupción, logrando que entre 350 y 400 personas servidoras públicas cumplieran con la obligación en menos de dos meses. Añade que los procedimientos de entrega-recepción también representaron una novedad al realizarse por primera vez en el municipio por término constitucional, destacando que la integración del órgano y la exitosa ejecución de estas tareas significaron un logro institucional sustancial.

El Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo, continúa manifestando que el segundo reto surgió en marzo de 2022, cuando la Auditoría Superior del Estado remitió la primera promoción de responsabilidades administrativas contra personal del servicio público, obligando a designar formalmente a las áreas investigadora y sustanciadora. Agrega que, en febrero de ese mismo año, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción solicitó informes para emitir recomendaciones no vinculantes, evidenciando el desconocimiento previo sobre las facultades y ordenamientos aplicables al órgano. Subraya que, como resultado de las revisiones y del acompañamiento institucional, consiguieron la publicación del Código de Ética y Conducta del Municipio de Saucillo en el Periódico Oficial del Estado el 23 de febrero, subsanando una carencia normativa.

El Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo, señala que el tercer reto se presentó en marzo de 2023, derivado de las auditorías de desempeño iniciadas por la Auditoría Superior del Estado, cuyos resultados indicaron que el municipio omitía la verificación aleatoria de declaraciones patrimoniales, carecía de normatividad interna sobre sus facultades y no contaba con un proceso de elección de su titular alineado con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Indica que, en respuesta a estas observaciones, en febrero de 2024 lograron que el Ayuntamiento aprobara los lineamientos para la verificación de declaraciones. Posteriormente, en noviembre de 2024, se publicó el reglamento interior en el Periódico Oficial del Estado, dotando a la dependencia de las disposiciones necesarias para regular su organización, competencia y funcionamiento.

El Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo, informa que en diciembre de 2024 el Ayuntamiento emitió la convocatoria para designar a la persona titular del órgano, garantizando la igualdad de oportunidades y los principios de eficiencia, eficacia y legalidad. Destaca que los avances logrados se reflejaron en enero de 2025, cuando una nueva revisión de la Auditoría Superior del Estado concluyó sin observaciones ni recomendaciones en sus resultados preliminares. Respecto a los logros tangibles, refiere que en diciembre de 2025 consiguieron la reintegración de 124,500 pesos por parte de una persona presuntamente responsable, mediante recuperación fuera de procedimientos formales; de igual forma, en mayo de 2026, aseguraron la devolución de recursos municipales por parte de un proveedor, derivada de pagos por obra pública no ejecutada, incluyendo los rendimientos financieros generados.

El Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo, manifiesta que, en cuanto a las buenas prácticas, continúan fortaleciendo sus procesos, precisando que en mayo de 2026 gestionaron el acceso al Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el propósito de realizar consultas e investigaciones financieras. Relata que acudieron a reuniones presenciales en la Ciudad de México para desahogar el trámite, indicando que actualmente se encuentran en la quinta de seis etapas del proceso, próximos a recibir los usuarios oficiales para operar el sistema.

El Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo, señala que en junio de 2026 iniciaron una evaluación del clima ético y organizacional en el municipio, desarrollando un análisis de riesgos enfocado en la prevención de faltas administrativas y en el fortalecimiento de la gestión pública. Expresa su convicción de que las autoridades municipales deben concebir al órgano interno de control primordialmente como un ente preventivo, añadiendo que, a raíz de estos análisis, detectaron diversas deficiencias departamentales que se encuentran en proceso de corrección institucional.

El Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo, informa que, en materia de prevención de faltas administrativas, organizaron cuatro jornadas sobre responsabilidades dirigidas a las personas servidoras públicas, buscando concientizar sobre el correcto ejercicio de sus funciones. Refiere que, a lo largo de cuatro años y con el apoyo del Comité Coordinador, capacitaron a toda la plantilla laboral del municipio de Saucillo, logrando que el personal conozca la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código de Ética y Conducta, comprendiendo que cualquier acto u omisión es susceptible de sanción, priorizando siempre la prevención antes de llegar a etapas de investigación.

El Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo, informa que actualmente todo el personal del órgano cursa una capacitación sobre control interno, fiscalización estratégica y combate a la corrupción, impartida por la Academia de Contralores. Detalla la estructura actual de la dependencia, conformada por la persona titular, un área investigadora, un área sustanciadora que también asume funciones resolutoras, y un área de auditoría que momentáneamente se encuentra inactiva por restricciones presupuestales, además de contar con personal notificador. Subraya que todo el equipo, incluyendo el área de notificaciones, participa activamente en los cursos para asegurar su formación integral.

El Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo, aprovecha la ocasión para señalar los retos recientes derivados de las auditorías federales, explicando que las autoridades fiscalizadoras ahora exigen que las representaciones municipales acudan a la Ciudad de México para desahogar las revisiones, lo cual representa una carga financiera excesiva ante la escasez presupuestal local. Refiere que recientemente recibieron notificaciones sobre auditorías preliminares del Ramo 33 (FORTAMUN y FAISMUN) y del Ramo 28, abarcando rubros de participaciones nunca antes fiscalizados por esta vía. Expresa la complejidad de cumplir simultáneamente con los plazos de la auditoría estatal y la federal, obligando al municipio a costear viajes constantes para la entrega de expedientes.

El Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez, titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Saucillo, continúa expresando que, a diferencia del pasado cuando la documentación se enviaba digitalmente y por paquetería convencional, ahora se imponen plazos inflexibles que reducen el tiempo real de integración de la información, forzando en ocasiones el traslado físico urgente hacia las instancias centrales. Señala la dificultad para establecer comunicación telefónica con el personal auditor federal, presumiendo que esta situación afecta a múltiples municipios del Estado de Chihuahua. Finalmente, indica que el órgano interno funge actualmente como enlace para atender de manera eficiente ambas auditorías, concluyendo su exposición sobre las acciones, retos y logros de la dependencia.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Licenciado Luis Alberto Álvarez Jáquez y señala que se continúa con el espacio para las participaciones de los integrantes de este Comité Coordinador.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua, toma la palabra y, con el permiso de sus pares, expresa una profunda nostalgia al recordar las primeras reuniones realizadas en 2017 para la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción. Expresa su emoción al constatar, a través de la intervención del Auditor Superior, que la existencia de los órganos internos de control en los municipios es una realidad casi total, marcando un avance significativo respecto a los inicios del sistema.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua, continúa exponiendo que en 2017 resultaba impensable presenciar exposiciones tan claras sobre fiscalización municipal como las presentadas en esta sesión, donde el tema se aborda de forma natural y dinámica. Reconoce la labor de ambas personas titulares, admitiendo que el control de recursos genera resistencias naturales en la administración pública, sosteniendo, desde su amplia experiencia, la importancia de luchar para que las instituciones perciban a estos órganos como aliados encargados de crear controles que eviten desviaciones a la legalidad y lleven a los entes públicos a buen puerto.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua, señala sus felicitaciones por ambas presentaciones, exhortando a las personas titulares a no bajar la guardia. Expresa su satisfacción por la madurez del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, considerándolo como el más avanzado, comunicado y coherente del país, destacando especialmente las estrategias didácticas y comunicacionales de la Secretaría Ejecutiva, las cuales facilitan la comprensión ciudadana de estos temas.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua, insiste en el dinamismo impreso por la Secretaría Ejecutiva mediante estrategias de concientización en escuelas para formar a la niñez en la legalidad. Agrega que, de igual manera, la Auditoría Superior del Estado es hoy un referente a nivel nacional, demostrando que las instituciones en Chihuahua se crean para servir, concluyendo su intervención reiterando su felicitación por la consolidación de los órganos municipales.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, agradece en primer lugar y manifiesta que, retomando los antecedentes señalados por el Magistrado Presidente, la creación del Sistema Nacional Anticorrupción fortaleció económicamente a diversas instancias y otorgó mayores atribuciones a las Auditorías, estableciendo además la obligatoriedad de integrar órganos internos de control en los tres órdenes de gobierno, siendo este último punto un reto mayúsculo para el ámbito municipal.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, continúa indicando que la Ley General de Responsabilidades Administrativas rige estas atribuciones, advirtiendo la complejidad de su aplicación a nivel local. Precisa que la gran mayoría de los ayuntamientos enfrentan presupuestos sumamente reducidos al contar con poblaciones pequeñas, resaltando la desproporción de exigir las mismas obligaciones estructurales tanto a ciudades metropolitanas con amplios recursos económicos como a municipios con capacidades limitadas.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, refiere que, ilustrando esta situación, mantuvo una reciente conversación con un presidente municipal de la región, quien le indicó que la tesorería opera únicamente con tres personas. Expone que exigir a estas administraciones la integración de áreas investigadoras, sustanciadoras y de auditoría resulta sumamente complejo, reconociendo el esfuerzo extraordinario de los órganos internos de control al cumplir con la normatividad, incluso enfrentando observaciones en las auditorías de desempeño, las cuales evidencian la desigualdad estructural entre entes públicos.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, continúa destacando el esfuerzo de municipios como Saucillo, que ya inician procedimientos de responsabilidades y verificaciones de evolución patrimonial. Para dimensionar este logro, aporta el dato de que la Secretaría de la Función Pública Federal realizaba históricamente un promedio de treinta evoluciones anuales, resaltando que un municipio con recursos limitados esté asumiendo esta misma carga de trabajo, lo cual merece un amplio reconocimiento institucional por atender exigencias diseñadas bajo estándares nacionales.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, manifiesta su reconocimiento ante la recepción de más de dos mil expedientes turnados a los municipios, evidenciando una labor extraordinaria para su atención. Argumenta la necesidad de buscar esquemas más prácticos para los ayuntamientos, sosteniendo que la legislación debe ajustarse a la realidad económica y operativa de cada región, previendo que resulta imposible exigir el cumplimiento íntegro de atribuciones bajo los esquemas actuales.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, continúa advirtiendo que el centralismo legislativo actual obliga a tramitar cualquier reforma de fondo a nivel de leyes generales, limitando a las entidades federativas para implementar soluciones locales eficaces. Reitera sus felicitaciones a las personas titulares de ambos órganos internos de control, agradeciendo el espacio y disculpándose por la extensión de su mensaje.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se suma a las felicitaciones y aborda la problemática del centralismo mencionada, señalando que las reformas constitucionales asignaron la materia de transparencia a los órganos internos de control municipales. Indica que esto incrementa la carga operativa de dependencias que apenas logran consolidar sus funciones primarias, criticando que la legislación secundaria reciente intente trasladar las responsabilidades a nuevas secretarías federales, contradiciendo los mandatos constitucionales originales.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta que, si bien la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido resoluciones sobre las competencias de las secretarías, persiste la necesidad imperativa de establecer esquemas diferenciados para los municipios según su carga poblacional. Advierte que, ante posibles escenarios de reformas institucionales, será fundamental pugnar por adecuaciones legislativas responsables que apoyen efectivamente a los órganos municipales y eviten la imposición de cargas inviables, finalizando con una reiterada felicitación a las personas expositoras.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Comisionado y manifiesta su amplio reconocimiento a las personas titulares por el incansable trabajo y los resultados presentados. Subraya el mérito de sus logros frente a las desigualdades estructurales,

económicas y humanas de cada ayuntamiento, celebrando su capacidad para cristalizar acciones tangibles a pesar de los obstáculos. Finaliza extendiendo sus felicitaciones y gratitud a la Lic. Ana Gisela Luna Moreno y al Lic. Luis Alberto Álvarez Jáquez por sus valiosas contribuciones en la sesión.

8. Asuntos generales

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana informa que, continuando con el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria, corresponde abordar el punto número ocho, correspondiente a los asuntos generales, señala la apertura del espacio para las personas integrantes del Comité Coordinador, a fin de que puedan manifestar cualquier tema adicional que deseen incluir en este apartado.

No habiéndose presentado asuntos para su análisis o consideración por parte de las personas integrantes, la Presidenta agradece la atención, manifestando que se procede con la clausura de la sesión.

9. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, habiéndose agotado debidamente todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos del diecisiete de julio de dos mil veintiséis, declara formalmente concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, expresa su agradecimiento a todos.

Se levanta el acta correspondiente, la cual consta de once fojas, misma que es firmada por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, así como por el Titular de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico
del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción